

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 2312** *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2005, de la Secretaría General del Instituto Español de Comercio Exterior, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir un puesto de Jefe Departamento de Inversiones.*

Se convoca un puesto de Jefe Departamento de Inversiones, Div. de Inversiones y Cooperación Empresarial (ref. 30/2004), en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), como personal laboral fijo.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (Paseo de la Castellana, 14, Madrid 28046), en las Direcciones Regionales y Territoriales del ICEX, en la Web del ICEX (<http://portal.icex.es>) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50, 28006 Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 31 de enero de 2005.-La Secretaria General, Isabel Moneu Lucas.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 2313** *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 28 de octubre de 2004, en relación con el nombramiento de miembros de tribunal calificador en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/1715/2004, de 10 de mayo.*

Por Resolución de 28 de octubre de 2004, del Instituto Nacional de Administración Pública, se determina el número y composición de los tribunales calificadores en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/1715/2004, de 10 de mayo (BOE de 9 de junio).

D. José Luis López Guio, que fue nombrado Secretario Suplente del Tribunal n.º 1 de Andalucía, comunica su renuncia al nombramiento.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Primero.-Aceptar la renuncia presentada por D. José Luis López Guio, que fue nombrado Secretario del Tribunal n.º 1 de Andalucía que ha de juzgar las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Nombrar a D. Fernando Gómez Rincón (Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional) como Secretario Suplente del Tribunal n.º 1 de Andalucía en sustitución de D. José Luis López Guio (Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional).

Madrid, 31 de enero de 2005.-El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 2314** *ORDEN SCO/249/2005, de 17 de enero, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Bibliotecarios de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de diciembre (B.O.E. del 10 de enero), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Bibliotecarios, finalizada la fase de selección del proceso extraordinario de esta especialidad y declarados en expectativa de destino los aspirantes que superaron la misma, este Ministerio según lo previsto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, dispone:

Iniciar, conforme a la base duodécima de la Orden de 4 de diciembre (BOE del 10), la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para las plazas de Bibliotecario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, con sujeción a las siguientes

Bases

Primera. Normas generales.

La fase de provisión se regirá por las presentes bases y por lo dispuesto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre.

Esta fase de provisión constará de la realización y calificación de una entrevista para evaluar los diferentes niveles de complejidad en los que pueden prestar sus funciones los aspirantes y de la valoración de méritos relativos a servicios prestados, actividad científica e investigadora e impartición de docencia postgraduada, referidos al día de publicación de esta Orden que inicia la fase de provisión en el Boletín